

RIO GALLEGOS, 15 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.051/09 de la Unidad Académica Río Gallegos y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 10 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 495 de fecha 07 de Septiembre de 2009;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial – Área: Programación - Orientación: Técnicas de Programación;

QUE a Fs. 11 obra Nota N° 424/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial – Área: Programación - Orientación: Técnicas de Programación, a los docentes que en cada caso se indican: Dra. Sandra CASAS, Mg. Osiris SOFIA, AdeC. Daniel LAGUIA en carácter de titulares y como suplente al Mg. Carlos TALAY.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo; cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION N°

483



DR. ALBERTO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIADO DE LA ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 15 SEP 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.